

***“ DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO LABORAL ;
PERSPECTIVA JURÍDICA Y DE POLITICA DEPORTIVA ”***



**Gobierno
de Chile**

**MINISTERIO DEL DEPORTE
DIVISIÓN JURÍDICA**

Santiago – 7 de mayo de 2015.

UNA HUELLA EN LA HISTORIA

“PRIMEROS JUEGOS LABORALES”

4 – 10 de febrero 1973

Estadio Nacional

CUT - DIGEDER



CUESTIONES GENERALES

Marco Conceptual :

Deporte:

- “Todo tipo de actividades físicas que mediante una participación organizada o de otro tipo tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles”.

(Carta Europea del Deporte.1992)



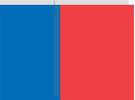
CUESTIONES GENERALES



Actividad Física :

“Cualquier movimiento corporal asociado con la contracción muscular, que incrementa el gasto de energía por encima de los niveles de reposo”.

(Directrices de Actividad Física de la Unión Europea, Salud y Deporte.2008)



CUESTIONES GENERALES

Ejercicio Físico:

“Actividad física controlada, estructurada y repetitiva y que con frecuencia se realiza con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de las personas”.

(Aznar y Websyer,2006)



“DEPORTE PARA TODOS”

- **Deporte para Todos:**

“Concepción que aboga por poner el deporte y la actividad física al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades , de uno y otro sexo y de diferentes condiciones sociales y económicas a fin de promover la salud y los beneficios sociales de la actividad física regular”.

(Declaración de Berlín ,mayo 2013).



“DEPORTE PARA TODOS”



ANTECEDENTES

a) Estudio de Valoración Socioeconómica del Programa de Actividad Física para los Trabajadores de la Empresa Mah – San Miguel. Madrid , mayo del año 2012 :



ANTECEDENTES

Conclusiones:

- 1- El Programa de actividad física es una actividad muy rentable en términos económicos para la empresa.
- 2- El retorno bruto global por euro invertido es de 2,2. El ROI (return of investment) alcanza una rentabilidad de 188% en general y de un 117% para la empresa.
- 3- Los beneficios monetarizables para la empresa son:
 - i. Disminución de bajas laborales por ILT (incapacidad laboral temporal)
 - ii. Incremento de la productividad.
 - iii. Impacto en imagen corporativa (internet).



El programa de actividad física es también muy rentable para los trabajadores:

- a. Satisfacción personal, autoestima y mejora de la salud.
- b. Ahorro económico, apoyo a la práctica.
- c. Ahorro en tiempo, conciliación laboral y familiar.
- d. Los participantes del programa presentan datos de salud sensiblemente mejores que el conjunto de la plantilla.
- e. La percepción de satisfacción de los participantes en el programa y de la empresa es muy elevada.
- f. La necesidad de que los programas de actividad física formen parte de los programas de salud integral en las empresas.

Síntesis de beneficios:

1. Mejora del estado de salud y calidad de vida de los trabajadores.
2. Reduce el ausentismo laboral.
3. Mejora la capacidad de decisión.
4. Mejora en el rendimiento y la productividad.
5. Mejora en las relaciones de los grupos humanos.
6. Aumenta la satisfacción de los trabajadores.
7. Ahorra recursos económicos a las empresas.
8. Hace visible a las Compañías en ámbitos asociados
Responsabilidad Social Empresarial.



ANTECEDENTES

FINALIDADES QUE PERSIGUE LA PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA EN EL ÁMBITO LABORAL

La finalidad varía en función de quién tenga el enfoque. El siguiente gráfico lo recoge:



ANTECEDENTES EN EUROPA.

European Federation for Company Sport.

- En Suiza, en el año 1962 se constituyó la E.F.C.S (European Federation for Company Sport).
- Esta organización que persigue estrechar las relaciones sociales a partir de las prácticas deportivas y estimular la buena salud de los trabajadores, se encuentra integrada por 27 países miembros.



ANTECEDENTES EN EUROPA.

Instrumentos de fomento en España.

1. Pago de una cuota periódica a un centro deportivo por parte de la empresa:

El pago lo puede asumir total o parcialmente la empresa.



2. Práctica de actividad física y ejercicios ergonómicos en el mismo puesto de trabajo.

Los trastornos Musculo – Esqueléticos, determinan de acuerdo a los estudios un 40% del ausentismo laboral, el cual tiene un coste a modo ejemplar, en España, de entre un 2,1% al 3,1% del PIB.



3. Promoción de Campeonatos y Torneos deportivos Interempresas.

Consiste en la organización de campeonatos de diferentes especialidades deportivas. Es el ámbito en el cual el índice de práctica femenina es menor.



ANTECEDENTES EN CHILE.

INVESTIGACIÓN.

Prácticas de actividad física y deportiva en el ámbito laboral: estrategias para su incentivo. Alcalá Consultores Asociados Ltda. 2003.

- En la actualidad el 28% de la empresa privada apoya la realización de actividad física y deportiva de sus trabajadores.
- Mientras que en el ámbito público esta cifra se elevaría al 54%.



ANTECEDENTES EN CHILE.



- Sólo un 22% de las empresas consultadas señala disponer de programas de ejercicio físico y deportivo.
- Las enfermedades más recurrentes en los centros de trabajo según la medición son las Oseas y Musculares con un 32% seguido de los resfríos con un 31%.
- Las enfermedades Oseas y Musculares aumentan su prevalencia a un 39 % en el sector primario de la economía.



ANTECEDENTES EN CHILE.

- Las empresas más proclives a efectuar inversiones en un futuro próximo son las de mayor tamaño y ligadas a actividades del sector primario.
- Los problemas y diferencias detectadas se deben en parte a que no existe la conceptualización del deporte laboral a nivel legislativo, lo que no permite su tratamiento especializado, su incentivo y difusión.



ANTECEDENTES EN CHILE.



Las causas por las cuales las empresas apoyan el desarrollo de actividad física y deportiva se vincula con:

1. Liberación de tensiones.
2. Recreación.

En cuanto a la distribución por sexo de trabajadores que participan del desarrollo de estos programas:

1. Hombres : 81%
2. Mujeres : 19 %





Puntos relevantes a tener en consideración:

1. Las actividades mayoritariamente no cuentan con la ayuda de especialistas que las orienten.
2. Desconocimiento de la ley del Deporte y de las Donaciones para fines deportivos.
3. El 50% de las empresas tienen disposición a invertir a futuro en el desarrollo de estos programas. Las empresas que señalan no estar interesadas esgrimen la falta de presupuesto para invertir en deporte.



ANTECEDENTES EN CHILE.

En el sector público, un 54 % de las Empresas y Servicios disponen de programas de ejercicios físicos y deportes.

58% patrocinan programas de ejercicio físico y deporte:

1. Facilitación de infraestructura
2. Facilitación de Implementos
3. Facilitación de horarios



En el Sector Público las actividades se realizan al menos una vez por semana, la mayoría guiadas por monitores especializados y las instalaciones habilitadas se encuentran generalmente en el mismo lugar de trabajo.



CONCLUSIONES:

- Los trabajadores aspiran a instancias que contribuyan a compensar el esfuerzo propio del trabajo y la prevención de enfermedades profesionales.
- Los trabajadores menos calificados, consideran que las actividades deportivas o físicas en la jornada laboral debe ser un beneficio otorgado por la empresa.
- Trabajadores de mayor calificación tienen mayor disposición al co-pago de las actividades.
- Las trabajadoras aspiran a actividades que se consideren requerimientos de género.
- Predomina entre los trabajadores el escepticismo respecto a la implementación real de programas deportivos , ya que estiman que la empresa vería esto como un gasto.



HACIA UNA POLITICA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO

Intereses públicos que subyacen en la practica de la actividad física y deportiva en el ámbito laboral:

- 1- Incremento significativo de los índices de actividad física y prácticas deportivas de la población.
- 2- Ahorro neto de recursos en protección de la salud pública y seguridad social.
- 3- Facilitación del acceso a la práctica de las actividades físicas de sectores de la población de menores recursos.
4. Impulso a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



HACIA UNA POLITICA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO LABORAL.

PERSPECTIVA DE UNA POLITICA PÚBLICA DE DEPORTE Y A.F LABORAL.

- Impulso al fomento y promoción integral, tanto de la actividad física como deportiva en el ámbito laboral.
- Tratamiento intersectorial, como factor determinante para la mayor eficacia , amplitud y profundidad de la Política Publica.
- Formulación de políticas diferenciadas, para la realidad laboral en la **Empresa Privada y en el Sector Público.**
- Regulación jurídica diferenciada para la Empresa Privada y el Sector Público.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Cuestiones relevantes en el Sector Privado.

- Ley N° 19.885, que “Incentiva y Norma el Buen Uso de la Donaciones que dan Origen a Beneficios Tributarios”.
- El supuesto de la contraprestación prohibida.
- Perfeccionamiento del mecanismo de donaciones.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Cuestiones relevantes en el Sector Privado.

- Considerar la implementación del Deporte y la A.F en la empresa , como una forma de materialización de la “obligación de protección eficaz de la vida y la salud de los trabajadores”.
Artículo 184 del Código del Trabajo.
- Procedimiento de Tutela Laboral ; **artículos 485 y siguientes, del Código del Trabajo**, relativos a la tutela laboral de los derechos fundamentales, **Artículo 19 N° 1, Inc. Primero. “ El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica”**.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Cuestiones relevantes en el Sector Privado.

La naturaleza de la actividad física y deportiva en el ámbito laboral privado, debiese materializarse en un marco de coordinación y cooperación que permita conciliar aspectos e intereses diversos ; productividad, horarios , necesidades de la empresa , así como necesidades y derechos de los trabajadores.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Política Pública de Deporte y A.F.

- Planteamiento de política intersectorial que posibilite integralidad y coordinación de las acciones.
- Política Pública dirigida a la generación de instrumentos de incentivo, difusión y facilitación de la práctica de la A.F y deportiva y a su implementación por las empresas.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Objetivos de la política:

1. Difundir los beneficios de la práctica de la A.F. y el deporte laboral en el ámbito de la empresa.
2. Facilitar de manera efectiva las condiciones para la realización de A.F , deportiva y ejercicios ergonómicos en el lugar de trabajo.
3. Impulsar la realización de A.F y deportiva de los trabajadores, apoyada por la empresa, fuera del lugar de trabajo y de la jornada laboral.
4. Incentivar la realización de A.F y deportiva de las mujeres, igualando sus posibilidades con la de los hombres interior de la empresa.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

1. Creación de un Registro Público “EMPRESA Y DEPORTE” a cargo del Ministerio del Deporte.

En este Registro similar al de empresas de bajo índice de accidentalidad laboral se podrían registrar y certificar las empresas que mantengan vigentes programas de Actividad Física y Deportiva para sus trabajadores.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

2. Creación de un Programa Interministerial (TRABAJO – SALUD – DEPORTE) de difusión de los beneficios del Deporte y la A.F Laboral.

Difusión e información a los actores relevantes empleadores, trabajadores, organizaciones sindicales y público en general de los beneficios que reporta para la salud física y síquica la ejercitación y la actividad deportiva en el lugar de trabajo.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

3. Creación de un programa específico de incentivo a la participación e integración femenina en el desarrollo de la actividad física y deportiva en la empresa,

Programa enfocado a la disminución de la brecha de genero y a la materialización de la A.F y deportiva de interés para la mujer y adecuada a sus requerimientos.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

4. Creación de un programa nacional de capacitación de monitores deportivos laborales,

Destinado a la formación de Monitores reconocidos por el Ministerio del Deporte en el área de la actividad y la ejercitación física laboral. La función de dichos monitores es guiar planificadamente la realización de actividades de Gimnasia de Pausa en los lugares de trabajo. Dicho programa podría aprovechar la normativa SENCE.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

5. Establecimiento de un Premio anual.

Destinado a la empresa o servicio publico que durante el año respectivo ejecutó el mejor programa de deporte laboral y A.F para sus trabajadores..



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

6. Buenas practicas laborales.

Inclusión en el listado que mantiene la Dirección del Trabajo referente a **BUENAS PRÁCTICAS LABORALES**, lo relativo a la ejecución de programas de deporte y A.F. por parte de las empresas.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

7. Facilitación de instalaciones deportivas.

Implementación de un programa de utilización de Instalaciones Deportivas públicas, para la realización de Programas de A.F y deportiva laboral.

8. Escenario o espacio deportivo mínimo.

Incentivos a la creación de espacios o instalaciones para la practica del deporte y la A.F en las empresas con cierto número de trabajadores..

9. Perfeccionamiento de la donación con beneficios tributarios.

Perfeccionamiento del mecanismo de donaciones con beneficio tributario, como una de las fuentes de financiamiento del deporte laboral.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

10. Apoyo a la Investigación.

Impulso al desarrollo de estudios que aporten fundamentos y antecedentes actualizados referidos a los beneficios que implica la práctica del deporte y la A.F en el Trabajo y de los resultados de su implementación.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

11. Reinstauración de los “Juegos Nacionales Deportivos Laborales”.

Implementación por parte del Ministerio del Deporte de los Juegos Nacionales Deportivos Laborales con la participación de empresas privadas y servicios públicos.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PRIVADO.

Instrumentos de la política .

12. Ampliar el concepto de organizaciones deportivas actualmente existente y avanzar hacia la categorización de los sindicatos como Entes de Colaboración del Deporte y la Actividad Física.

De esta forma podría generarse un nuevo sistema que posibilitara la presentación y ejecución de proyectos de A.F y deportiva por parte de los sindicatos para beneficio de sus afiliados.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Cuestiones fundamentales.

Modificación de artículos de la **Ley N° 18.834**, (Estatuto Administrativo) , con la finalidad de facilitar y hacer compatibles las practicas de la A.F y deportiva de los funcionarios públicos con sus obligaciones funcionarias.





DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Deporte y A.F. laboral en el Sector Público.

La Política Pública debe tener como objetivo el diseño e implementación de instrumentos orientados a la difusión, incentivo y facilitación efectiva de la práctica de la A.F y deportiva y a la implementación de programas de deporte y actividad física por parte de los Servicios Públicos y Empresas del Estado.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Objetivos de la Política para el ámbito publico:

- 1- Difundir sistemáticamente los beneficios de la práctica del deporte laboral y la A.F en el ámbito de los Servicios Públicos y las empresas del Estado.
- 2- Generar progresivamente las condiciones necesarias que permitan facilitar y materializar la realización de A.F y deportiva en el lugar de trabajo y fuera de él.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Instrumentos de la Política:

a) Creación de un Programa Interministerial de difusión de los beneficios del deporte y A.F. laboral,

Con la participación de los Ministerios del Deporte, Trabajo y Seguridad Social y Salud , su finalidad será informar a los Ministerios , las jefaturas de servicio , funcionarios y asociaciones de funcionarios, de los beneficios que reporta para la salud física y síquica la ejercitación y la actividad deportiva.

.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Instrumentos de la Política:

- b) Creación de un programa específico de incentivo a la participación e integración de las funcionarias en el desarrollo de la actividad física y deportiva en el lugar de trabajo.

Programa “MUJER, TRABAJO Y DEPORTE”, debería estar enfocado a la difusión de los beneficios de la actividad y a la materialización de actividad física y deportiva de interés para la mujer y adecuada a sus requerimientos.



DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Instrumentos de la Política:

c) Programa Nacional de utilización de Instalaciones Deportivas. Creación de una coordinación de instalaciones deportivas disponibles.

Destinado a la realización de Programas de Actividad Física y deportiva de funcionarios públicos.

DEPORTE Y A.F EN EL SECTOR PUBLICO.

Instrumentos de la Política:

e) Planificación y ejecución de Programas Piloto de deporte y actividad física en los Servicios Públicos.



HACIA UN PROYECTO DE LEY DE DEPORTE Y A.F. LABORAL.

Necesidad de un marco normativo que impulse y facilite la materialización de la práctica de la A.F y deportiva en el ámbito laboral tanto público como privado.

La normativa debe estar dirigida a destrabar las actuales dificultades legales y a la creación de instrumentos que posibiliten y faciliten su implementación.



HACIA UN PROYECTO DE LEY DE DEPORTE Y A.F. LABORAL.

CONTENIDO FUNDAMENTAL DE UN PROYECTO LEY.

1. Conceptualización y creación de la categoría deportiva de Deporte laboral.

“Para efectos de esta ley se entiende por deporte y A.F laboral todas aquellas prácticas de ejercicios ergonómicos y actividades físicas y competitivas, efectuadas voluntariamente por trabajadores tanto del ámbito público como privado, facilitadas y favorecidas por sus empleadores o jefes de servicios, desarrolladas tanto en el lugar de trabajo como fuera de éste, efectuadas durante el desempeño de la jornada laboral o después de que ésta ha concluido , realizadas con la finalidad de contribuir al mejoramiento , fortalecimiento y prevención de la salud física y psíquica de los trabajadores “.

HACIA UN PROYECTO DE LEY DE DEPORTE Y A.F. LABORAL.



2. Política Nacional de Deporte y A.F. Deporte para Todos.

La Política Nacional de Deporte y A.F. y los planes y programas de “ Deporte para Todos” ,en el ámbito laboral ,deberán difundir los beneficios que ello implican para la salud sicofísica y para la calidad de vida de los trabajadores; impulsaran su práctica tanto en el ámbito público como en la empresa privada, generando incentivos y mejorando las condiciones necesarias para su efectiva realización y fomentaran estudios e investigaciones que permitan un mejor conocimiento de la realidad nacional y de los intereses y necesidades de los trabajadores en esta materia ”



MINISTERIO DEL DEPORTE DIVISIÓN JURÍDICA



Gobierno
de Chile

www.gob.cl